



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Resolución N° 032 2015

Montevideo,

26 FEB. 2015

VISTO: la solicitud de licencia sin goce de sueldo por un año presentada por la Ec. Sofía Maier, por haber sido favorecida con una beca de Investigación en Política Económica en la Universidad de Amberes (Bélgica).

RESULTANDO: que la actual dirección de OPP cesa en sus funciones el 1º de marzo, como consecuencia del cambio de autoridades.

CONSIDERANDO: I) que no resulta adecuada la concesión de una licencia por tan largo lapso, que supera ampliamente el mandato de la presente dirección.

II) que no obstante, los motivos de la solicitud son de recibo e interés para la Oficina, por lo que se otorgará una licencia de menor cuantía, dejando para las autoridades entrantes la resolución sobre la extensión temporal solicitada.

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESUELVE

I) Otórgase a la Economista Sofía Maier licencia sin goce de sueldo desde el 26 de febrero de 2015 hasta el 27 de marzo del mismo año inclusive.

II) Pase a la División Gestión y Desarrollo Humano para la notificación de la solicitante y demás efectos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ec. Gabriel Frugoni
Director